



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

12031

27 JUL. 2018

Por la cual se modifica los numerales 7 y 23 del artículo primero de la Resolución 10738 del 4 de julio de 2018 por la cual se compromete, obliga y gira los recursos de la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público N° 1068 de 2015 modificado mediante el Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 10738 del 4 de julio de 2018 "*Por la cual se compromete, obliga y gira los recursos de la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018*", se transfieren los recursos por concepto de Votaciones, por valor de **\$35.955.982.878**.

Que en el numeral 7 de la Resolución en mención, el cual corresponde a la Universidad del Atlántico, el giro debe ser efectuado a la entidad financiera de la Fiducia encargada de la administración de estos recursos.

Que en el numeral 23 de la Resolución en mención, el NIT tanto del beneficiario como de la entidad financiera deben ser sustituidos, para que coincidan con la cuenta bancaria a la cual se debe ordenar el giro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar los numerales 7 y 23 del artículo primero de la Resolución No. 10738 del 4 de julio de 2018, para realizar el compromiso obligación y giro de los recursos asignados por concepto de Votaciones.

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad 2201 01
Gestión General

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica los numerales 7 y 23 del artículo primero de la Resolución 10738 del 4 de julio de 2018 por la cual se compromete, obliga y gira los recursos de la cuenta de transferencias corrientes del presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2018."

No	Rubro	NIT beneficiario	Nombre del beneficiario	NIT entidad financiera	Entidad financiera	Tipo cuenta	Numero cuenta	Valor (\$)
7	A-3-6-3-173-7	800182281	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	ahorro	47448919354	35.310.264
23	A-3-6-3-173-23	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	corriente	380003905	551.723.595
TOTAL								587.033.859

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación el compromiso, obligación y giro de las apropiaciones contenidas en esta resolución, de acuerdo con disponibilidad de PAC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

27 JUL. 2018

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


YANETH GIHA TOVAR

Proyectó: Lina Vargas Gallego – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
 Revisó: Gladis Pérez – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
 Claudia Díaz Hernández – Oficina Asesora Planeación y Finanzas
 Alejandra Ramírez López – Dirección de Fomento a la Educación Superior
 Natalia Ruiz Rodgers – Viceministra de Educación Superior
 Andrés Vergara – Subdirección de Gestión Financiera